



DECRETO ALCALDICIO N° 2718 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°2464 de fecha 20.11.2020.

REQUINOA,

15 DIC 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2464 de fecha 10.11.2020, que autoriza a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 1.000.- mascarillas desechables medical tres pliegues, las que serán distribuidos a los funcionarios del municipio, se cotizo al proveedor **ACIMA GLOBAL SPA, Rut 76.426.454-1**, por un monto de \$3.391.500.- IVA incluido., según orden de compra en estado Aceptada ID 3656-886-CM20.

El Memo N° 568 de fecha 14.12.2020, que solicita Dejar sin Efecto Decreto N°2464 de fecha 20.11.2020, por no envío de mercadería por parte del proveedor de las mascarillas solicitadas y Cancelar la Orden de compra en el portal www.mercadopublico.cl, 3656-886-CM20.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N°2464 de fecha 20.11.2020, por no envío de mercadería por parte del proveedor.

CANCELESE en el portal www.mercadopublico.cl la orden de compra 3656-886-CM20.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/cap.-
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Adquisiciones (1)
Archivo